



Quintena maravedis.

SELLO QVARTO, QVAV  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

el s.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Josef de Ortega y Peralta Regidor sobre si  
podria facilitarse hacer algun pozó de nieve en  
el termino de dha villa por ser allí casi seguro  
el nevar todos los años, deseando complacer á dho.  
s.<sup>or</sup> Capitular y aun á todo el Ayuntamiento  
se ofrece á dar graciosamente el terreno necesario  
para que esta Ciudad á costa de sus Propios pueda  
construir un pozó de la capacidad competente obli-  
gandole en este caso dho. Lopez á abastecer de dha.  
especie por quatro ó seis á precio de dos quar-  
tos la libra romana de ella luego que llegue y ex-  
pendiendole por cuenta del gobierno: que si este  
medio no acomoda estará pronto á construir el  
pozó de su cuenta siendo el contrato de abast.  
por muchos años: y no teniendo á bien la Ciudad  
de admitir en este ultimo caso el precio de los  
dos quartos en libra se allana á darla á dos  
r.<sup>os</sup> la arroba en el sitio donde la recogiere, y  
que enterada esta Ciudad Acordo: informen  
los s.<sup>res</sup> D.<sup>o</sup> Juan de Pontou y D.<sup>o</sup> Josef de Ortega  
y Peralta Cominarios del abasto de nieve, D.<sup>o</sup> An-  
dres Texer, Regidor y D.<sup>o</sup> Josef Maria Rocafull, Dipu-  
tado del comun

Semanario de  
agricultura y  
artes.

En este Ayuntamiento se ha visto una Real  
orden comunicada por el s.<sup>or</sup> Intendente de esta  
provincia recordando la que anteriormente se

*[Signature]*

